



Resoluciones del Primer Seminario Interamericano sobre Experiencias en la Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los Períodos Colonial y Republicano.

Celebrado en Santo Domingo del 2 al 8 de diciembre de 1974

Resolución de Santo Domingo

Consciente de la importancia que para la defensa del patrimonio monumental latinoamericano representan tanto a la Carta de Venecia como las Normas de Quito y ante la necesidad actual de pautas que contemplen prioritariamente los aspectos operativos que materialicen y hagan posible la defensa de estos bienes insustituibles de la cultura, el Seminario Interamericano sobre Experiencias en Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los Períodos Colonial y Republicano ha considerado que se hace altamente conveniente para este fin la elaboración de un documento donde queden plasmados esos aspectos operativos, por tanto, propone las siguientes recomendaciones:

A.) En lo social:

La salvación de los Centros Históricos es un compromiso social además de cultural y debe formar parte de la política de la vivienda, para que en ésta se tomen en cuenta los recursos potenciales que aquellos puedan ofrecer. Por tanto, todos los programas de intervención y rescate de los centros históricos deben conllevar soluciones saneamiento integral que permitan la permanencia mejoramiento de la estructura social existente.

B.) En lo Económico:

La iniciativa privada y su apoyo financiero constituyen un aporte fundamental para la conservación y puesta en valor de los centros históricos. Se recomienda a todos los gobiernos estimular este aporte mediante disposiciones legales, incentivos y facilidades de carácter económico.

C.) En la Preservación Monumental:

Los problemas de la preservación monumental obligan a un trabajo previo de investigación documental y arqueológica, debiendo llevarse a cabo estudios integrales para recabar la mayor cantidad de datos relacionados con la historia del sitio.

Respaldados en la conciencia de centro monumental, éste deberá hacerse extensivo a la protección de los valores costumbristas y naturales del área en cuestión.

D.) Propuestas Operativas:

1. En apoyo a lo establecido en las Normas de Quito, el Centro Interamericano de Inventario del Patrimonio Histórico y Artístico en Bogotá, recientemente creado en Bogotá, debe recabar, de acuerdo con los gobiernos de España y Portugal, la documentación de interés monumental existente en sus archivos; y que el citado Centro Interamericano realice, como actividad prioritaria, un inventario de los

monumentos que en territorio americano tiene una significación trascendental para el patrimonio de la humanidad.

2. En la educación escolar deben incluirse programas de estudio sobre la importancia del patrimonio monumental. A tal efecto se hace necesario que la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y demás organizaciones internacionales, preparen material didáctico para dichos programas.

3. Crear una Asociación Interamericana de Arquitectos y Especialistas en la protección del Patrimonio Monumental y que dicha asociación dé a conocer el trabajo de sus miembros mediante una publicación a cargo de un centro o instituto especializado. Esta Asociación ha quedado formada en Santo Domingo y serán miembros fundadores de la misma los Delegados al Seminario Interamericano sobre Experiencias en Conservación, Restauración del Patrimonio Monumental de los Períodos Colonial y Republicano. Asimismo, serán miembros los Expertos-Participantes asistentes al mismo que formalicen su inscripción de acuerdo con los reglamentos que se establezcan.

4. Reconociendo la positiva labor realizada por la Unidad Técnica de Patrimonio Cultural del Departamento de Asuntos Culturales, a cargo del Proyecto de Protección del Patrimonio Histórico y Artístico instituido por la OEA y, conociendo que en el campo de la preservación del patrimonio monumental de América existen necesidades que no han podido ser satisfechas por el mencionado proyecto, debido a la falta de recursos adecuados, solicitamos que en la próxima Asamblea General de la OEA se asignen mayores fondos que permitan a dicho proyecto cumplir a cabalidad los fines para lo cual fue creado.

5. Que se cree por los Estados miembros de la OEA un fondo de emergencia que permita la rápida disposición de recursos para la salvación de bienes monumentales americanos en los países de menor desarrollo relativo, que constituyendo monumentos invaluable para el patrimonio de la humanidad, están en inminente peligro desaparición.

6. Los proyectos de preservación monumental, deben formar parte de un programa integral de puesta en valor, definiéndose no solamente su función monumental, sino también su destino y mantenimiento, debiéndose observar prioritariamente el mejoramiento socioeconómico de sus habitantes.

7. Siendo el turismo un medio para la preservación de los monumentos, los planes de desarrollo turístico deben constituir una vía mediante la cual, utilizando un alto nivel técnico, se logren objetivos importantes en la protección y preservación del patrimonio cultural americano.

8. Que el Centro Interamericano de Restauración de Bienes Culturales, que actualmente funciona en México, actúe como el organismo que recopile y difunda las actividades que en el campo de la preservación monumental llevan a cabo los países que integran el Sistema Interamericano.

9. Independientemente de la anterior fuente de información, se hace indispensable el intercambio personal de experiencias, debiendo celebrarse estos Seminarios cada dos (2) años, con el auspicio de la OEA, en uno de sus Estados

miembros, el segundo de los cuales se llevará a cabo en Colombia durante el año 1976.

10. Que se creen talleres de enseñanza a nivel artesanal para la formación de obreros que sean eficaces auxiliares eficaz en la tarea de la restauración monumental, respaldándose y ampliándose a nivel interamericano la actual escuela-taller de cantería que funciona en el Museo de las Casas Reales en la República Dominicana.

11. Habiéndose iniciado en Santo Domingo, antigua Hispaniola, el proceso cultural iberoamericano y contando la República Dominicana con un centro que como el Museo de las Casas Reales se dedica al estudio científico de este proceso histórico, se recomienda la ampliación de sus actividades a nivel internacional, procurando que tanto en los trabajos de investigación como en la formación académica, se proyecten sus labores en todo el Continente para la más cabal comprensión de la integración cultural de América.

Reconocimiento

1. El Primer Seminario Interamericano Sobre Experiencias en la Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los períodos Colonial y Republicano quiere dejar constancia de su reconocimiento por el patrocinio asumido por el gobierno de la República Dominicana y la Secretaría General de la organización de los Estados Americanos (OEA) para la celebración de este Primer Seminario Interamericano, cuyo provecho habrá de sentirse en todo el ámbito hemisférico. Santo Domingo es un punto de partida para el fortalecimiento y la integración profesional de los especialistas en la conservación del Patrimonio Monumental de América.

2. El Primer Seminario Interamericano Sobre Experiencias en la Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los Períodos Colonial y Republicano, quiere asimismo dejar constancia de la ejemplar labor que el Gobierno Dominicano lleva a cabo para la preservación y puesta en valor del patrimonio monumental de la República Dominicana.

COMITÉ DE REDACCIÓN:

Arq. Carlos Chanfón Olmos (México)
Arq. Carlos Flores Marini (México)
Arq. Graziano Gasparini (Venezuela)
Arq. José Manuel González Valcácer (España)

Arq. Enrique Govantes (OEA- Estados Unidos)
Dr. José B. Laret (OEA, Patrimonio Cultural)
Arq. Roberto de la Vega (Colombia)
Arq. Eugenio Pérez Montas (Rep. Dominicana)

DELEGADOS INTERNACIONALES:

Arq. Gustavo Araoz (Proyecto OEA-EU)
Arq. Alberto Barreto Ace (Perú)
Arq. Albert Mangones (Haití)
Arq. Hugh Miller (Estados Unidos)

Arq. Roberto Ogarrio Marín (Guatemala)
Arq. Andrés Peñaherrera (Ecuador)
Estela Rodríguez Cubero (Paraguay)
Arq. Augusto Da Silva (Brasil)

Firmado en Santo Domingo el 8 de diciembre de 1974.

Resolución por lo cual se acoge la “Resolución de Santo Domingo” como complementaria de las “Normas de Quito”.

CIECC- 245/75

EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA, CONSIDERANDO:

Que el Consejo Interamericano Cultural en su Quinta Reunión, celebrada en Maracay, Venezuela, 1968 (res. CIEC-1968), resolvió acoger como principios rectores de la política de protección y utilización del patrimonio cultural de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, las denominadas “normas de Quito”;

Que las conclusiones del “Seminario Interamericano sobre Experiencias en la Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los Períodos Coloniales y Republicano” celebrado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 2 al 8 de diciembre de 1974, recogidas en la denominada “Resolución de Santo Domingo”, contienen normas de carácter operativo complementarias de las “Normas de Quito”, para la defensa del patrimonio monumental de los Estados miembros;

Que las recomendaciones contenidas en la “resolución de Santo Domingo”, de ser observadas por los Estados miembros, contribuirán en gran medida a la defensa y conservación del patrimonio monumental americano.

RESUELVE:

Acoger como complementaria de las “Normas de Quito”, la denominada “Resolución de Santo Domingo”.